

OK
Sistema



DEPTO. OP. HABITACIONALES
CODIGO DE BARRA 232

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 3277

20 AGO 2012

TALCA,
VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 5370 (V y U) de fecha 31.08.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional 2010 del Sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III;
- c) La Resolución Exenta N° 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos a cada Título;
- d) La Resolución Exenta N° 8096 del 02.12.2010, que modifica Resolución Exenta N° 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para cada Título I, II, III, correspondiente al Tercer Llamado año 2010;
- e) El Oficio N° 348 de fecha 07/08/2012 ingresado por la Delegación SERVIU de la Provincia de Linares, mediante la cual adjunta carta de renuncia al subsidio habitacional D.S; N° 40 de la beneficiaria Sra. **Jessica Yaveyver Villar Riquelme** Cédula de Identidad N° **14.290.052-1 Serie A-2010F05-01742**, alternativa de postulación individual;
- h) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente: